5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2265] [11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2345] [11L/5300-2348] [11L/5300-2352] [11L/5300-2358] [11L/5300-2362] [11L/5300-2394] [11L/5300-2395] [11L/5300-2396]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2298]

ESTADO DE ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN EN QUE SE ENCONTRABA EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE CANTABRIA 2021-2030 A 30.06.2023 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A fecha 30 de junio de 2023 el plan estaba en fase de información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas. En concreto:

• De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por la Ley 9/2018 de 6 de diciembre) la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dependiente de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio (Gobierno de Cantabria), como órgano sustantivo, ha sometido a información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, el "estudio ambiental estratégico y el "Plan de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2021-2030 (PSEC)" del que es también promotora la Dirección General de Industria, Energía y Minas dependiente de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

• El anuncio relativo a la publicación en la página Web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (https://dgicc.cantabria.es/) de la versión inicial del Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria (PSEC), el Estudio Ambiental Estratégico del PSEC y un resumen no técnico, se hizo en el BOC NÚM. 105, el día 1 de junio 2023. El plazo de revisión de los documentos y presentación de observaciones comenzó el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y en el portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria y finalizó después de 45 días hábiles contados a partir de dicha fecha.

• Toda la documentación, así como el plazo y lugar de presentación de alegaciones estuvo a disposición del público a través de la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas."